

NORMATIVA INTERNA GRUPO SCOUT BELCAIRE
RONDA SOLAR 2023/2024

Familia/nombre y apellidos de los niños: _____

1) Referente a los pagos.

Las familias deben estar al día de las cuotas para que los scouts puedan asistir a las actividades.

Los pagos pendientes tendrán un recargo de 5€ por scout si se realiza fuera de plazo. Además, si se avisa y continúa en la misma situación, los scouts no podrán asistir a las actividades hasta que se abone el importe pendiente. Si pasado un trimestre la situación no se regulariza, se perderá la plaza del scout automáticamente.

A excepción, de aquellas personas que avisen a tesorería por cualquier problema que tengan a la hora de formalizar el pago.

Plazos de pago: 1º trimestre – 25 de septiembre / 2º trimestre – 12 de enero / 3º trimestre – 12 abril

2) Referente a la educación.

Las familias deben conocer la filosofía del Grupo Scout y deben mostrar una actitud colaborativa para abordar los diferentes problemas actitudinales (de comportamiento) que puedan aparecer con respecto a sus hijos.

Scouts

3) Respecto a los compañeros.

No se permitirán actitudes despectivas hacia los compañeros o scouters, ni en actividades del grupo ni fuera de él. Si aparecen se tomarán medidas:

- 1º aviso a los padres, para ver si cambian la conducta.
- 2º no podrá asistir a las actividades o acampadas, durante el tiempo que los scouters consideren oportuno.
- 3º si tras los anteriores avisos continúa igual, se procederá a la expulsión.

Cabe recalcar que si el scout realiza un acto muy grave se procederá a la expulsión del grupo sin tener que seguir el procedimiento anteriormente nombrado. Bajo ningún concepto se tolerará violencia física o verbal por ninguna vía.

El desglose del reglamento del grupo se encuentra en la página web, es importante que lea y sea consciente de los puntos que se tratan en este.

Las familias deben firmar este documento confirmando que lo han leído y son conscientes de las normas y, por tanto, las aceptan.

Firma de la madre o del padre